



NOTICIA OFICIAL

La IFBB informa que por decisión del Consejo Ejecutivo, el Sr. Jim Manion es suspendido y destituido de su cargo [Miembro del Consejo Ejecutivo – Área Norteamérica - Vicepresidente] por justa causa, con efecto inmediato, basado en la resolución que figura a continuación; La NPC [National Physique Committee U.S.A] de la Federación Nacional Estadounidense afiliada a la IFBB, queda suspendida, con efecto inmediato, basada en la resolución que figura a continuación;

"De conformidad con los artículos 10.9, 10.11.4, 14.8.1, 15.6.2 y 15.6.3 de la actual Constitución de la IFBB, se resuelve:

- suspender y retirar al Sr. Jim Manion de su cargo [Miembro del Consejo Ejecutivo - Area Norteamérica - Vicepresidente] por justa causa, con efecto inmediato, por sus continuas infracciones a la Constitución de la IFBB [artículos 10.15, 12.1.7, 13.6.2];***
- suspender la NPC (National Physique Committee U.S.A.), la Federación Nacional de los Estados Unidos afiliada a la IFBB, con efecto inmediato, por incumplimiento de los artículos 15.4.1 y 15.4.4 de la Constitución de la IFBB".***

La presente comunicación se aplica como comunicación oficial a la persona (Sr. Jim Manion) y a la Federación Nacional (NPC, National Physique Committee U.S.A) interesada.

16 de septiembre de 2017

Asesor Jurídico de la IFBB
Dr. Marco BOSCO